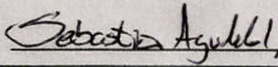
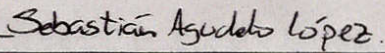


1.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 14-086258- -00000-0000 Fecha 2014-04-23 10 57 56 Dep 2020 DIR NUEVASCR Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO Act 411 PRESENTACION Folios 15	isivo de radicación
--	--	--------------------------------

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención (X) Patente de Modelo de Utilidad		
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
		MARCADORES ECOLOGICOS A PARTIR DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y MATERIALES BIODEGRADABLES.		
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL CRANEO S.A.S		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN NIT 900618218-7	TIPO 1
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
DIRECCIÓN CLL 32A#81B15 APTO301		No. TELÉFONO (4) 2503655		
CIUDAD MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO sagudelo@craneo.co		
DEPARTAMENTO/ESTADO ANTIOQUIA		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN MEDELLINCOLOMBIA		
PAÍS DE RESIDENCIA COLOMBIA				
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de informacion complementaria			
APELLIDOS 1 MESA MONTOYA		NOMBRES ANDRES	NACIONALIDAD COLOMBIANO	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: amesa@craneo.co				
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de informacion complementaria			
PAIS RESIDENCIA 1. COLOMBIA		DEPARTAMENTO/ESTADO ANTIOQUIA	CIUDAD MEDELLIN	DIRECCION CRA 39 # 12-55 APTO 1001
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)				
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.				
8	(X) REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO			
APELLIDOS AGUDELO LOPEZ		NOMBRES SEBASTIAN	IDENTIFICACIÓN c.c 71266774	
DIRECCIÓN CALLE32A #81B15 APTO301		No TELÉFONO 2503655		
CIUDAD MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO sagudelo@craneo.co		
PAÍS COLOMBIA		No RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL		
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI (X) NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1				
2				
3				

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS																																																																									
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>																																																																										
☐ SI ☒ NO																																																																										
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.																																																																										
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES																																																																									
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>																																																																										
☐ SI ☒ NO																																																																										
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.																																																																										
12	REDUCCIÓN DE TASAS																																																																									
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>																																																																										
☒ SI ☐ NO																																																																										
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.																																																																										
Micro, pequeñas y medianas empresas ☒																																																																										
Universidades públicas o privadas ☐																																																																										
Entidades sin ánimo de lucro ☐																																																																										
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 15 de anexos																																																																										
13	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	14 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO																																																																								
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		N° Fecha																																																																								
Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☒ 12 meses ☐ Otro Cual:																																																																										
15	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>																																																																									
 																																																																										
16	ANEXOS																																																																									
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Documentación Técnica</th><th colspan="2">Documentación Jurídica</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. ☒ Descripción</td><td>N° de folios: 2</td><td>11. ☐ Poderes, si fuera el caso.</td><td></td></tr><tr><td>2. ☒ Reivindicaciones</td><td>N° Reivindicaciones: 6</td><td>12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.</td><td></td></tr><tr><td>3. ☒ Dibujos y/o figuras</td><td>N° folios: 1</td><td>13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.</td><td></td></tr><tr><td>4. ☒ Resumen.</td><td></td><td>14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso.</td><td></td></tr><tr><td>5. ☐ Documento de Prioridad.</td><td></td><td>15. Reducción de tasas</td><td></td></tr><tr><td>6. ☐ Traducción del documento de prioridad.</td><td></td><td> Micro, pequeñas o medianas empresas</td><td></td></tr><tr><td>7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.</td><td></td><td> ☒ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.</td><td></td></tr><tr><td>8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.</td><td></td><td> ☒ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.</td><td></td></tr><tr><td>9. ☐ Arte final 12 x 12.</td><td></td><td> Universidades públicas o privadas</td><td></td></tr><tr><td>10. ☐ Anexo formato digital.</td><td></td><td> ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td> Entidades sin ánimo de lucro</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td> ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td> ☐ Hoja de información complementaria.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td> ☐ Otros, especificar</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>18. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td><td></td></tr></tbody></table>			Documentación Técnica		Documentación Jurídica		1. ☒ Descripción	N° de folios: 2	11. ☐ Poderes, si fuera el caso.		2. ☒ Reivindicaciones	N° Reivindicaciones: 6	12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		3. ☒ Dibujos y/o figuras	N° folios: 1	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.		4. ☒ Resumen.		14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso.		5. ☐ Documento de Prioridad.		15. Reducción de tasas		6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		Micro, pequeñas o medianas empresas		7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		☒ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		☒ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		9. ☐ Arte final 12 x 12.		Universidades públicas o privadas		10. ☐ Anexo formato digital.		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación				Entidades sin ánimo de lucro				☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.				☐ Hoja de información complementaria.				☐ Otros, especificar				16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.				17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.				18. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	
Documentación Técnica		Documentación Jurídica																																																																								
1. ☒ Descripción	N° de folios: 2	11. ☐ Poderes, si fuera el caso.																																																																								
2. ☒ Reivindicaciones	N° Reivindicaciones: 6	12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.																																																																								
3. ☒ Dibujos y/o figuras	N° folios: 1	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.																																																																								
4. ☒ Resumen.		14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso.																																																																								
5. ☐ Documento de Prioridad.		15. Reducción de tasas																																																																								
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.		Micro, pequeñas o medianas empresas																																																																								
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		☒ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.																																																																								
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		☒ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.																																																																								
9. ☐ Arte final 12 x 12.		Universidades públicas o privadas																																																																								
10. ☐ Anexo formato digital.		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación																																																																								
		Entidades sin ánimo de lucro																																																																								
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.																																																																								
		☐ Hoja de información complementaria.																																																																								
		☐ Otros, especificar																																																																								
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.																																																																								
		17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.																																																																								
		18. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.																																																																								

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 **No. 14 - 0042625**
Bogotá D.C., Abril 23 de 2014 - 10:56:32
RECIBIDO DE: CRANEO S.A.S
CONS., BANCO DE BOGOTÁ 062754387 639375472 22/04/2014 \$*208.50C
1 50005-01-01 SOLICITUDES
2248 DTO 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD
Valor Recaudado \$208.500.00 -***-**

3.

1	(12) TIPO DE SOLICITUD		NUMERO DE RADICACIÓN	
☐ Patente de invención (X) Patente de Modelo de Utilidad			FECHA DE PRESENTACIÓN	
			23/4/2014	
4	(71) SOLICITANTE (S)			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO
CRANEO S.A.S			NIT 900618218-7	1
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
PAÍS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1 COLOMBIA		ANTIOQUIA	MEDELLIN	CALLE 32ª #81B-15 APTO 301
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD
1 2503655			sagudelo@craneo.co	COLOMBIANO
6	(72) INVENTOR (ES)			
APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
1. MESA MONTOYA		ANDRES	COLOMBIANO	
7	DATOS INVENTOR (ES)			
DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
1. CRA 39 # 12-55 APTO 1001		MEDELLIN	ANTIOQUIA	COLOMBIA
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			
PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)
4				
5				
6				
7				
8				
9				

4.

1. Descripción.

Sector Tecnológico. Esta invención se relaciona con la implementación de materiales de desecho y biodegradables en la producción de marcadores en sus diferentes aplicaciones como resaltadores, permanentes, plumones, borrables, lavables, tela, vidrio u otras superficies. Estos materiales en mención reemplazan en este caso específico los materiales empleados actualmente para la producción de partes que componen dicho producto e introduciendo materiales biodegradables en las partes donde se aplican procesos de inyección.

Tecnología Anterior. Como es conocido mundialmente por los productores de marcadores en todas sus presentaciones el material empleado por excelencia es el polipropileno por sus propiedades de baja absorción de agua, sus acabados en el proceso de inyección, resistencia corrosiva, costo, y estabilidad dimensional. Existen otros materiales también aplicados como el ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), butadieno estireno y polietileno en su estado original (virgen) en la producción masiva de los componentes estructurales de los marcadores comerciales.

Con relación al reservorio o material de alojamiento de tinta se emplean polímeros, fibras poliméricas y fibras de vidrio en su estado original. Un ejemplo de estas son el poliéster, el acetato de celulosa y el polipropileno.

En el caso de las puntas de transferencia de tinta a cualquier superficie se emplean materiales como poliamida (Nylon), poliéster, acrílico o espuma de polietileno por su capacidad de transferencia de líquido debida a su porosidad y resistencia, todas ellas en estado original.

La industria actualmente está implementando la incorporación de material reciclado en porcentajes variables según la geometría y el gramaje del producto a inyectar. Esto representa un buen ejercicio pero no le da aprovechamiento a materiales de diferentes composiciones químicas de alto impacto ambiental que pueden reemplazar por completo los materiales empleados actualmente y lograr prolongar su ciclo de vida incorporándolos en un producto diferente para el que fueron producidos originalmente.

5. Descripción de la invención. La finalidad de la invención que constituye el objeto del presente modelo de utilidad, consiste en incorporar materiales residuales resultantes de procesos industriales en materiales que componen la estructura y funcionamiento de marcadores ecológicos. Estos materiales comúnmente van a rellenos sanitarios o sufren procesos de disposición como incineración, relleno seguro o son direccionados a escombreras. De igual manera se demanda incorporar en algunas de las piezas que requieren de transformación por inyección materiales biodegradables que le entregan en su totalidad propiedades de bajo impacto ambiental al producto final.

Este modelo de utilidad entrega el aprovechamiento de residuos industriales y de materiales biodegradables en la fabricación de marcadores ecológicos.

Descripción de las figuras. Para complementar la descripción de la invención y facilitar la interpretación con respecto a cada una de las partes del marcador con respecto a sus características formales, estructurales y funcionales, se acompañan los dibujos en los que se representan esquemáticamente la intervención de materiales y su ubicación en el producto bajo la configuración implementada que constituye el objeto del presente modelo de utilidad.

La Figura 1. Presenta un despiece en perspectiva donde se enumera uno a uno los componentes del Marcador Ecológico a partir de residuos industriales y materiales biodegradables.

Tapa principal (1)	Recubrimiento (5)
Punta (2)	Cuerpo (6)
Soporte de punta (3)	Tapa anterior (7)
Reservorio (4)	

La Figura 2. Presenta un ensamble en perspectiva del Marcador Ecológico a partir de residuos industriales y materiales biodegradables donde se ve el producto como un todo.

La Figura 3. Se muestra una vista de corte del Marcador Ecológico a partir de residuos industriales y materiales biodegradables ensamblado donde se enumeran cada una de las piezas.

Tapa principal (1)	Recubrimiento (5)		
Punta (2)	Cuerpo (6)		
Soporte de punta (3)	Tapa	anterior	(7)
Reservorio (4)			

6.

2. Resumen.

El objetivo de la siguiente invención es producir marcadores ecológicos a partir de residuos industriales y materiales biodegradables para prolongar su ciclo de vida y evitar que estos lleguen a rellenos sanitarios o reemplazar materiales que toman un tiempo prolongado en descomponerse por materiales resistentes que se descomponen de manera natural en menor tiempo.

Finalmente se busca implementar este modelo para todas las aplicaciones del mercado y así lograr impactar positivamente el medio ambiente por medio de prácticas responsables de transformación de residuos industriales.

7. 3. Reivindicaciones.

Marcador, compuesto en su estructura por una tapa principal (1) cuya función es mantener la permeabilidad de la punta (2) al permitir la apertura y el cierre de la cámara que alberga la punta (2). Este último hace que la tinta circule hacia la superficie de contacto cuyo soporte de punta (3) contiene un registro donde se restringe a la punta (2) de girar en su propio eje y al mismo tiempo se ajusta herméticamente con el cuerpo (6) donde se aloja el reservorio (4) cuya función es almacenar y dispensar la tinta a la punta (2) por medio del contacto. El reservorio está dentro de un recubrimiento (5) que mantiene la tinta en el mismo y le da estructura al conjunto. Finalmente para cerrar el sistema se cuenta con la tapa anterior (7) la cual hermetiza la cámara que alberga el reservorio (4) y la tinta.

Marcador ecológico a partir de residuos industriales y materiales biodegradables, según la reivindicación 1, el cuerpo (6) del marcador está caracterizado en PVC material altamente contaminante producto de la demolición, los excedentes de la construcción y empresas productoras de tubería.

Marcador ecológico a partir de residuos industriales y materiales biodegradables, según la reivindicación 1, la tapa principal (1), el soporte de punta (3) y la tapa anterior (7) son productos resultantes del proceso de inyección donde se caracteriza el empleo de polímeros biodegradables provenientes del ácido poliglicólico (PGA) y del ácido poliláctico (PLA) o mezclas de polímeros recuperados como polipropileno, Acrilonitrilo Butadieno Estireno (ABS), butadieno estireno y polietileno.

Marcador ecológico a partir de residuos industriales y materiales biodegradables, según la reivindicación 1, el reservorio (4) está caracterizado por acetato de celulosa resultante de la industria tabacalera como excedente de la producción y el cual disponen sin prolongar su vida útil.

Marcador ecológico a partir de residuos industriales y materiales biodegradables, según la reivindicación 1, el recubrimiento (5) del reservorio (4) está caracterizado por un pitillo plástico en polipropileno producto del desecho de la industria alimenticia.

Marcador ecológico a partir de residuos industriales y materiales biodegradables, caracterizado por contener tintas a base de agua, libres de xileno y tolueno.

8.
4. Dibujos y/o Graficas.

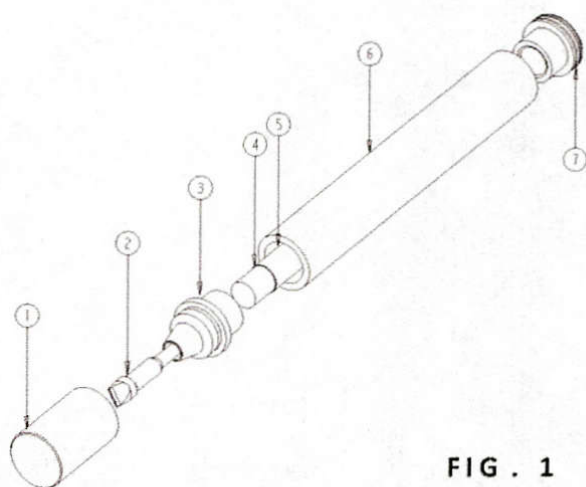


FIG . 1

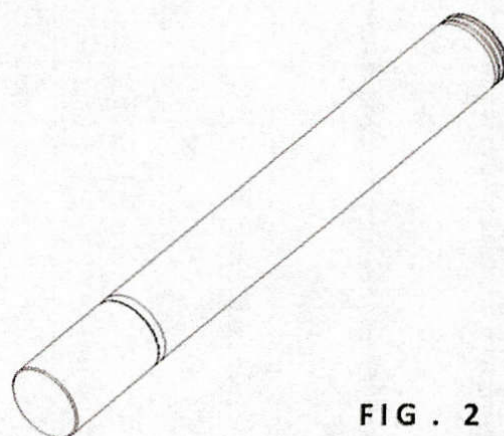


FIG . 2

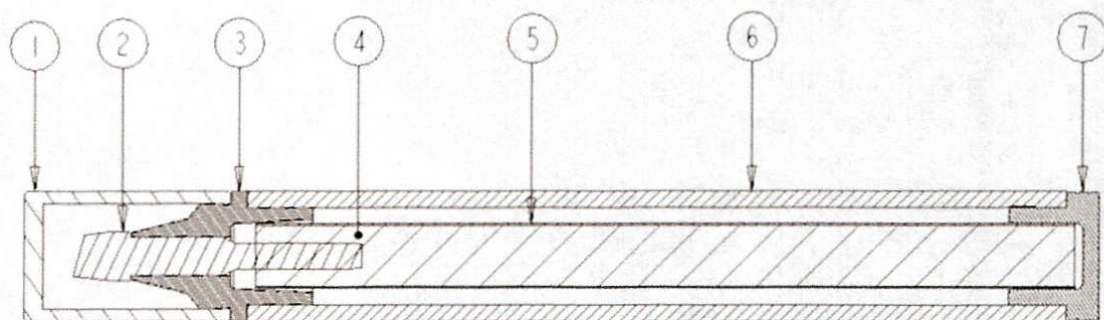


FIG . 3

Fecha

Año

Mes

Día

2014

04

22

Código de Convenio

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros

Crédito Rotativo

☒

☐

☐

☐

Número

0027154387

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1

01

Referencia 2

900018210

FORMA DE PAGO

Efectivo

Cheque

TOTAL A PAGAR

\$ 208,500

\$

\$ 208,500

Código Banco

No. de cuenta del cheque

Número del cheque

Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo

☐ Papel

☐ Disquete

☐ Otro

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogotá 236 Centro Comercial 10
Srv 2160 ARW723402 Usu2468 T1071
CC*****4387 22/04/14 11:43 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:900618218
Valor Efectivo:208,500.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:208,500.00

Nombre del depositante:

Sebastian Agudelo Lopez

Teléfono:

3137504625

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se resalta. "Salvo buen cobro" de manera que el cobro de la cuenta de la empresa se realice en el momento de la verificación. En caso de que el/los cheque(s) no sean devueltos sin pago, esta operación se revocará y el/los cheque(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 14 - 0042625
Bogotá D.C., Abril 23 de 2014 - 10:56:32
RECIBIDO DE : CRANEO S.A.S
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 639375472 22/04/2014 \$*208.500
1 50005-01-01 SOLICITUDES
2248 DTO 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD
Valor Recaudo \$208.500.00 -*****-

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite☐ PATENTE DE INVENCION☒ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD☐ Examen de Patentabilidad☐ Tasas de Mantenimiento**2. BENEFICIARIO**

Nombre: CRANEO S.A.S
 Dirección: Calle 32ª #81b15 Apto 301
 Teléfono: (4)-2503655
 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO
 Ciudad: MEDELLIN

IDENTIFICACIÓNC.C. ☐ NIT ☒C.E. ☐ Otro ☐

900618218-7

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. AnexosPersona Natural ☐Persona Jurídica ☒

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa Micro ☒ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ Otro ☐ Número: 900618218-7**Micro, pequeñas y medianas empresas**☒ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.☒ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004**Universidades públicas o privadas**☐ Universidad pública☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.☐ Hoja de información complementaria.☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución

COLOMBIA

Dirección y domicilio del titular

Calle 32ª #1b15 Apto 301

Dirección electrónica

sagudelo@craneo.co

No. Fax

Número telefónico

3137504825

4. Firma*Sebastián Agudelo l.*

Nombre del Firmante

Sebastián Agudelo López

Firma

*Sebastián Agudelo l.*C.C. 71'266.774

Tarjeta Profesional

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: CRANEO S.A.S.

MATRICULA: 21-488701-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 900618218-7

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 32 A CR 81 B - 15 (INTERIOR 301)
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de mayo 14 de 2013 de los Accionistas, registrado en esta Entidad en mayo 14 de 2013, en el libro 9, bajo el número 8643, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CRANEO S.A.S.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: El objeto social de esta sociedad será:

1) Realización de montajes, administración y gerencia de plantas y procesos de recuperación de residuos industriales.

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC 34967116

- En cumplimiento de este objeto, podrá también la sociedad de manera complementaria realizar todas las actividades necesarias o convenientes para el desarrollo de la actividad que se propone, tales como adquirir vehículos, máquinas, equipos, materiales y elementos técnicos adecuados para el desarrollo de su negocio, levantar las construcciones e instalaciones que requiera; obrar como agente de compañías nacionales y extranjeras que se ocupen en la actividad del reciclaje y manejo de residuos en general; celebrar negocios que tiendan a abrir mercado a sus servicios o que puedan mejorar o facilitar las operaciones que son de su fin; dar en préstamo los recursos que tuviera disponibles en un momento dado, o invertirlos en acciones y bonos y otros títulos valores; comprar y vender inmuebles. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO		\$12.000.000,00
SUSCRITO	6.000	\$1.000,00
PAGADO	6.000	\$1.000,00

REPRESENTACION LEGAL: El gobierno y dirección de la compañía estará a cargo de una persona natural denominada gerente.

El gerente es el representante legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio. A él están sometidos en el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la compañía.

En las faltas absolutas, accidentales o temporales del gerente, será reemplazado por un suplente.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SEBASTIAN AGUDELO DESIGNACION	71.266.774
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES MESA DESIGNACION	71.378.055

Por Acta número 1 del 24 de octubre de 2013, de la Asamblea Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de noviembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 21164

CERTIFICA

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: Son funciones de la gerencia:

1. Ejecutar los derechos y acuerdos de la asamblea general de accionistas.
2. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.
3. Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales. -??
4. Fijar las políticas de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones.
5. Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se haga debidamente.
6. Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses.
7. Realizar transacciones comerciales.
8. Firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales y a la vez ejecutar inversiones, préstamos hasta por la misma suma de dinero cualquier contrato que sobrepase esta cuantía será autorizada por acta de Asamblea de Accionistas.
9. Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

10. Novar, transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.
11. Licitat y suscribir todos aquéllos contratos con entidades privadas y Estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.
12. Firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios. Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea general de accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Prohíbese a la sociedad:

1. Constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, a menos que la compañía obtenga interés en la negociación que se va a garantizar y que además la caución sea autorizada previamente por unanimidad de los socios.

PARAGRAFO: No obstante lo anterior y en tratándose de los socios, la sociedad podrá gravar sus bienes para garantizar obligaciones personales de estos con el voto favorable de un número plural de socios que represente el cien por ciento (100%) de las acciones en que se divide el capital social.

Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

- Autorizar la enajenación de toda la empresa social, bien sea por venta, por parte o por cualquier otro medio.
- Autorizar el arrendamiento o la entrega a cualquier otro título traslativo de dominio, la totalidad o de parte sustancial de los activos de la empresa, con indicación de los términos, plazos y valores de la respectiva negociación.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 32 A CR 81 B - 15 (INTERIOR 301) MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

saguacelo@craneo.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece

VALIDO POR AMBAS CARAS

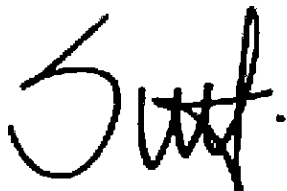
inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 13 de 2014

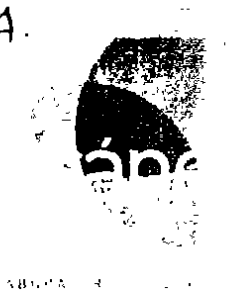
Medellín, Abril 16 de 2014 Hora: 9:33 AM



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC 34967118



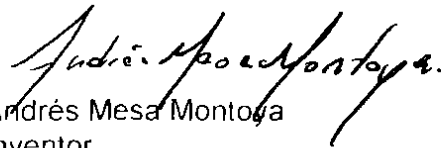
Medellin 22 de Abril de 2014

Asunto Contrato Cesión de la invención **"Marcadores Ecológicos a partir de residuos industriales y materiales Biodegradables"**.

Yo Andrés Mesa Montoya identificado con CC 71378055 actuando en este caso como el inventor del producto otorgo esta invención a la empresa Cráneo S A S con el NIT 900618218-7 y representada por Sebastián Agudelo Lopez con CC 71266774 para su uso productivo y comercialización a nivel nacional

Otorgada esta invención la empresa Craneo S A S a partir de la fecha asume todas las obligaciones que este tuviere

Cordialmente


Andrés Mesa Montoya
Inventor
CC. 71266774


Sebastián Agudelo López
Representante Legal Cráneo S A S
NIT 900618218-7



NOTARÍA SEGUNDA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó ante LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

MESA MONTOYA ANDRES

Identificado con: C.C. 71378055

Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto: que la firma y huella que en él aparece son suyas, para constancia Se firma.

Medellin 22/04/2014 a las 03:01:39 p.m.

Se imprime huella a solicitud del interesado.

Andrés Mesa Montoya FIRMA

Huella

ALBA LUZ ACOSTA MEDINA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

exwe31ccss12s1x2



NOTARÍA SEGUNDA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó ante LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

AGUDELO LOPEZ SEBASTIAN

Identificado con: C.C. 71266774

Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto: que la firma y huella que en él aparece son suyas, para constancia Se firma.

Medellin 22/04/2014 a las 03:02:09 p.m.

Se imprime huella a solicitud del interesado.

Sebastián Agudelo FIRMA

Huella

ALBA LUZ ACOSTA MEDINA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

vedffw4dd34d3e4

